

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Solicitudes de Personas Privadas de su Libertad

#### RESPONSABLE

Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es responsable de recabar sus datos personales para el tratamiento "Solicitudes de Personas Privadas de su Libertad", ubicada en Edificio Alterno, 16 de Septiembre 38, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000, Piso 2, teléfono 55 4113 1000 ext. 1551, página web [www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx).

#### DATOS PERSONALES RECABADOS

Los datos personales que puede recabar el personal de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial para el tratamiento "Solicitudes de Personas Privadas de su Libertad" son los siguientes:

##### Datos personales identificativos

1. Nombres
2. Apellidos
3. Sexo
4. Lugar de residencia (país, entidad, etc.)

#### FUNDAMENTO LEGAL

El personal de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial está facultado para tratar los datos personales para las finalidades descritas en este aviso de privacidad, con fundamento en Artículo 40, fracciones IV, V y VIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración.

Asimismo, a sus datos personales se dará el tratamiento de conformidad con los principios, deberes y obligaciones que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sus datos personales son recabados por el personal de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial con la finalidad de tramitar las solicitudes de información que presentan por escrito las personas privadas de su libertad, enviarles la información y generar estadísticas.



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Solicitudes de Personas Privadas de su Libertad

La confidencialidad y protección de los mismos, están garantizadas de conformidad con los estándares establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

#### MEDIOS PARA EJERCER DERECHOS ARCO

Usted tiene el derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus datos personales, proporcionados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de los siguientes medios:

1. Por escrito en el domicilio de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (UGTSIJ) o a través de los propios Módulos de Información y Acceso a la Justicia (<https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-cdmx> y <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/solicita-informacion/ugtsij/miaj-Int-republica>)
2. Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>
3. Por correo electrónico a la cuenta de la dirección de protección de Datos Personales: [datospersonales@scjn.gob.mx](mailto:datospersonales@scjn.gob.mx)

Para más información, favor de comunicarse a la Dirección de Protección de Datos Personales de la UGTSIJ de este Alto Tribunal, al teléfono: (55) 41131100, extensión 5817.

#### DOMICILIO DE LA UGTSIJ

Para cualquier duda o aclaración podrá comunicarse a la UGTSIJ, ubicada en la avenida 16 de Septiembre número 38, 2do piso, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06060, Ciudad de México, teléfono (55) 41131100 ext. 5817.

#### MODIFICACIONES AL AVISO DE PRIVACIDAD

Las modificaciones que se efectúen se pondrán a disposición del público en general a través de los siguientes medios de difusión: Portal de Datos Personales (<https://datos-personales.scjn.gob.mx>), o a través de correo electrónico.

**Cláusula de consentimiento:** En virtud de que los datos se recaban porque son necesarios para el reconocimiento o la defensa de derechos del titular ante autoridad competente (artículo 22, fracción IV), se requieren para ejercer un derecho o cumplir una obligación derivadas de una relación jurídica entre el titular y



## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### Solicitudes de Personas Privadas de su Libertad

la SCJN (artículo 22, fracción V), no se requiere el consentimiento para el tratamiento.

Fecha de elaboración: 14/11/2023